

Inspección masiva de Hacienda sobre rentas de la amnistía fiscal

VIGILANCIA/ La Agencia Tributaria anuncia que inspeccionará las rentas ocultas y a quienes están siendo juzgados por delito fiscal. Su director explicará la operación en el Congreso de los Diputados.

Mercedes Serraller. Bilbao
El director de la Agencia Tributaria (AEAT), Santiago Menéndez, anunció ayer que “la AEAT está inspeccionando rentas ocultas en la amnistía fiscal” y “se está comprobando a quienes están siendo juzgados por delito fiscal y que fueron a la amnistía, contribuyentes de especial riesgo según señala el Plan de Control Tributario”.

Así lo advirtió ayer en la clausura del XXIV Congreso de la Organización de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE), que se ha celebrado en Bilbao. La amnistía estuvo vigente entre abril y 30 de noviembre de 2012 y pretendía recaudar 2.500 millones con un tipo del 10%. Al final se recaudaron 1.200 millones a 31.484 contribuyentes, a un tipo del 3% porque se fueron suavizando los requisitos.

Menéndez, que va a comparecer próximamente en el Congreso para concretar esta inspección, detalló que la AEAT desarrolló “procesos masivos de análisis de datos” con el fin de detectar perfiles de riesgo correspondientes a contribuyentes que se hubieran acogido de forma indebida a la amnistía” y hubieran regularizado rentas ocultas con origen delictivo.

El director de la AEAT explicó que a continuación se establecieron perfiles de riesgo para incluirlos en un plan de inspección, que está activo y en el que ya se han derivado liquidaciones de deuda.

Las actuaciones se dirigen a casos de rentas no aforadas –justo cuando se investiga el caso Pujol–, y a la ocultación de la titularidad real de los bienes declarados.

Medios

Menéndez agradeció ayer la labor de los 25.800 funcionarios de la AEAT, cuyo número “va bajando”, reconoció. Además, la recaudación tributaria está creciendo un 5% en términos homogéneos, en un momento en el que la economía crece un 0,6% y el IPC es negativo. Y atribuyó en parte los 5.500 millones de euros recaudados hasta junio en actuaciones de control por parte de la AEAT a la inspección a los amnistiados.

El discurso se ayer del di-



Santiago Menéndez, ayer en Bilbao en la clausura del Congreso de los inspectores de Hacienda.

rector de la Agencia Tributaria fue mucho más amable que el del año pasado, cuando intervino de forma bronca y recriminó a los inspectores su insistencia en denunciar que la amnistía haya acogido a defraudadores.

Menéndez, además, recordó, el Presupuesto de la AEAT para 2015 crece un 5% y la tasa de reposición de la

Agencia se elevará del 10% al 50%

Por otro lado, Menéndez, sugirió ayer que Hacienda ha iniciado actuaciones de comprobación a los consejeros de Caja Madrid y Bankia y a la entidad por las tarjetas *black*.

“Cuando se inician actuaciones de comprobación, se interrumpe la prescripción, a diferencia del requerimiento

que no interrumpe la prescripción, en este y en el resto de casos, e investigamos siempre todos los casos. Como no puedo hablar de casos concretos, es una manera de contestar a la pregunta de otra forma”.

Sobre la regularización, ha dicho que depende de cada caso y de la intencionalidad y que supone un recargo, y la

El Fisco desarrolló en la amnistía “análisis masivos de datos” en busca de perfiles de riesgo

Pretende detectar la ocultación de la titularidad real de los bienes y las rentas no aforadas

La amnistía recaudó 1.200 millones de euros de un total de 31.484 contribuyentes

que se hace dentro de un proceso de comprobación, no tiene trascendencia, es como un ingreso a cuenta y se sigue investigando.

El pasado jueves, los Inspectores de Hacienda del Estado reclamaron “dar un paso adelante” en transparencia y que se publiquen las declaraciones de la renta de todos los contribuyentes, “muy especialmente” en un primer paso, de empresarios y políticos. Esta es una de las propuestas que el presidente de IHE, Ransés Pérez Boga, presentó durante la celebración del Congreso en Bilbao.

Editorial / Página 2

La deuda pública creció en agosto en 3.685 millones

Expansión. Madrid

La deuda del conjunto de las administraciones públicas hasta agosto ha sido de 1.010.028 millones de euros, un nuevo récord que equivale al 96,1% del PIB, y queda a 1,5 puntos por debajo del límite para todo el ejercicio (97,6%). Según los datos actualizados por el Banco de España, la deuda pública creció en 3.685 millones en agosto respecto a julio, un mes en el que el endeudamiento se había reducido.

Del total de la deuda de las administraciones en los ocho primeros meses del año, 733.324 millones se correspondían a valores a medio y largo plazo, 72.271 millones a valores a corto plazo y 204.433 millones a créditos no comerciales, así como emisión de moneda y caja general de depósitos.

Los datos tienen en cuenta la nueva metodología del Instituto Nacional de Estadística (INE), que toma como base el año 2010, y que introduce elementos de cálculo como un nuevo cómputo. Con dichos cambios, el PIB se ha elevado en 26.193 millones en el último ejercicio y suma ahora 1,049 billones.

Por tanto también ha bajado el porcentaje de deuda respecto a PIB que el Gobierno contempla para este año, y que ha pasado de 99,5% a 97,6%.

En los últimos datos desagregados por administraciones, correspondientes al segundo trimestre de este año, la mayor parte de la deuda correspondía al Estado (un 86,4% del PIB), seguido por las comunidades autónomas (22,3% del PIB) y los ayuntamientos (4,1% del PIB).

El endeudamiento público se ha triplicado desde que comenzó la crisis económica, y ha pasado de suponer un 36,3% del PIB en 2007 a acercarse al 100% actualmente. Esta deuda se elevó por primera vez por encima del billón de euros el pasado mayo (1.002.739 millones).

El ministro de Economía, Luis de Guindos, ha venido achacando la subida a los déficits públicos acumulados, las medidas específicas como el pago a proveedores o el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y cuestiones como el programa de asistencia financiera para los bancos españoles.

En España hay 615 reclusos por delito económico y 150 por fraude fiscal

M. Serraller. Madrid

“La población reclusa por delito fiscal es escasísima”, lamentó ayer Caridad Gómez Mourelo, jefa de Unidad de Delito de la Agencia Tributaria, en el XXIV Congreso de la Organización de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE).

Gómez Mourelo analizó la lucha contra el fraude fiscal y los delitos económicos y consideró que las insuficiencias del Código Penal vigente –e incluso del que lo reforma y que tramita el Congreso–, llevan a que sólo haya 150 perso-

nas en prisión por delito fiscal y 50 más por delito fiscal asociado a un segundo delito.

Uno de los problemas a los que se enfrenta la Agencia Tributaria, explicó, es que la práctica de multinacionales como Cemex de deducirse impropriadamente multimillonarias bases negativas (de cerca de 3.000 millones en Cemex) no está tipificada y no puede ser perseguida penalmente, a pesar del perjuicio económico que supone.

En cuanto a la regularización, subrayó que debe ser “espontánea”, asunto polémico

cuando Hacienda ha permitido algunas regularizaciones de contribuyentes a los que previamente había alertado.

Los tres atenuantes que se aplican al delito fiscal reducen su efecto, explicó. Se trata de la confesión, la reparación del daño y las dilaciones indebidas. Esta última, que ocasiona la propia Administración, es la que más penas atenúa, pero la reparación del daño, la devolución del dinero, también atenúa, ha constatado en pleno escándalo por las tarjetas *black* de Caja Madrid.

Respecto a la cuantía para que haya delito fiscal, 120.000 euros, ha considerado que debería acompañarse a la capacidad económica del contribuyente.

Gómez Mourelo concretó además las cifras del delito económico en España. De 64.000 reclusos, solo 625 lo son por delitos económicos: 87 por blanqueo, 300 por apropiación indebida, 50 por alzamiento de bienes, 150 por delito fiscal, 12 por fraude en las cotizaciones a la Seguridad Social y 4 por delitos societarios.